MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 02/12/2024
Hora: 10:16:53

Nro. CDP 000000341/2024
Fecha Emisión 02/12/2024
Descripción LPN N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTELIGENTES" - AD REFERÉNDUM
Modalidad LICITACION PUBLICA NACIONAL
Entidad 007 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Código SNIP: 0001073

Nro P.A.C 00453998
AÑO 2024

Cla.	Pro.	Act. Pry.	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
2	003	10	534	30	76	99	15	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	6.600.000.000	6.600.000.000	0	6.600.000.000	1.202.560.000	0	1.202.560.000	5.397.440.000

Total PAC 1.202.560.000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO - UEPP - Asunción - Paraguay

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Econ. TERESA AZUAGA A.
Jefa
Dpto. de Presupuesto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - Asunción - Paraguay

Firma del Responsable de la UAF
Lic. [illegible] López
Coordinador de Adm. y Finanzas
Asesor Ejecutora de Prog. y Proy. - ME

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 22 de noviembre de 2024.

Quienes suscriben, Dalila Zarza, con C.I. Nº 2.313.481, en representación de la Máxima Autoridad, y Diego Barreto, Coordinador del Proyecto, con C.I. Nº 1.224.156, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	1073
NOMBRE DEL PROYECTO:	Proyecto de Mejoramiento de los Entornos de Aprendizaje en Establecimientos Escolares e Institutos de Formación Docente de Gestión Oficial del Paraguay - TAPE
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	ID N° 453.998 "*Adquisición de Pantallas Inteligentes - Ad Referéndum*"
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	₲ 399.310.003.153
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	₲ 6.316.407.840
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	₲ 6.012.800.000
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA: 22/11/2024	₲ 272.648.077.510

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1°) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2°) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

DIEGO BARRETO
COORDINADOR DE PROYECTO

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
COORDINADORA GENERAL DE LA
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (*)

(*) Se adjunta Resolución Ministerial de delegación de la representación y Decreto de nombramiento de la Sra. Dalila Noemí Zarza Paredes.